



MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

telcel

28 AGOSTO 2022

El Gobierno de la Ciudad de México, a través del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, la Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo A.C. (FMAA), World Athletics (WA, por sus siglas en inglés) y la Asociación Internacional de Maratones y Carreras de Distancia (AIMS, por sus siglas en inglés).

CONVOCAN

A las Federaciones Deportivas Nacionales e Internacionales, Asociaciones Estatales, Organismos, Instituciones, Clubes Deportivos Públicos y Privados, así como al público en general, a participar en el:

“XXXIX MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO TELCEL 2022”

De conformidad con las siguientes:

BASES

1.FECHA:

Domingo 28 de agosto de 2022.

2.PARTICIPANTES:

30,000 corredores

3.LUGAR:

Principales vialidades de la Ciudad de México, siguiendo una ruta de 42,195 metros, certificada y homologada por: FMAA, La AIMS y WA.

4.SALIDA:

Avenida Insurgentes Sur entre el edificio de la Biblioteca Central y Estadio Olímpico Universitario de la UNAM

Hora de Salida:

- Bloque de silla de ruedas y débiles visuales: arranque a partir de las 06:45 hrs.
- Bloque Elite Femenil 06:50 hrs.
- Bloque Elite Varonil 07:00 hrs.
- Bloque A: arranque a partir de las 07:00 hrs.
- Bloque B: arranque a partir de las 07:00 hrs.
- Bloque C: arranque a partir de las 07:00 hrs.

Meta:

Zócalo de la Ciudad de México.

5.REQUISITOS:

- Edad mínima 18 años, cumplidos al día del evento.
- Corredores nacionales, cubrir el monto de inscripción.
- Corredores extranjeros, cubrir el monto de inscripción.

- Los corredores extranjeros ELITE deberán presentar el aval de su Federación respectiva y comprobar su calidad migratoria.
- Cada participante será responsable de verificar y apearse a las medidas y recomendaciones sanitarias del Protocolo de Sanidad del XXXIX Maratón de la Ciudad de México TELCEL 2022, mismo que podrá ser consultado en <https://indeporte.cdmx.gob.mx/>, <https://maraton.cdmx.gob.mx> y en medios oficiales del evento.
- En caso de que las autoridades sanitarias lo requieran, los corredores que hayan completado el esquema de vacunación deberán presentar el certificado que lo avale y el resultado negativo de una prueba COVID 19, con 72 horas previas como máximo. Aquellos con el esquema incompleto, deberán presentar una prueba COVID 19 NEGATIVA realizada con 72 horas previas como máximo.

6.INScripciones:

Quedarán abiertas al público en general a partir del lanzamiento de la convocatoria y se cerrarán el miércoles 24 de agosto en Internet y Tiendas Martí; y el sábado 27 de agosto del 2022 a las 16:00 horas en la Expo Maratón, o antes en caso de que se agoten las inscripciones.

7.COSTO:

Hasta el 24 de agosto de 2022:

- **\$650 pesos** - atletas nacionales a partir de la presente convocatoria
- **\$80 USD** - atletas extranjeros a partir de la presente convocatoria.

Durante la Expo los días 25, 26 y 27 de agosto de 2022:

- **\$1,150 pesos** - todos los atletas (nacionales y extranjeros durante la entrega de kits. Únicamente en apoyo a una de las fundaciones de “Corre con Causa” (en caso de disponibilidad de números).

MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO



28 AGOSTO 2022

NOTA:

Para todos los inscritos antes del **30 de junio 2022** el número será personalizado con el nombre, para lo cual el sistema tomará de manera automática el primer nombre de pila ingresado durante el proceso de inscripción.

Lugar y Horario de Inscripción:

- www.maraton.cdmx.gob.mx
- Tiendas Martí en toda la República Mexicana (en los horarios señalados por cada establecimiento).

8. RAMAS:

Femenil y Varonil

9. CATEGORÍAS:

Libre	18 – 34 años
Máster	35 – 39 años
Veteranos	40 – 44 años
Veteranos II	45 – 49 años
Veteranos III	50 – 54 años
Veteranos IV	55 – 59 años
Veteranos V	60 – 64 años
Veteranos VI	65 – Más

Personas con discapacidad motriz (Silla de ruedas de competencia, no convencional)

*Personas con discapacidad visual (ceguera total, parcial y débiles visuales) (T11, T12 y T13)

9.1. CATEGORÍAS INVITADAS:

*En la categoría de personas con discapacidad visual, al recoger su paquete deberán de llevar certificado médico original de ceguera total, parcial o debilidad visual avalado únicamente por una institución de Gobierno. ISSSTE, IMSS y Sector Salud (no se aceptan de ninguna institución privada) y deberán correr con guía y antifaz obligatorio.

En virtud de lo anterior, la categoría de personas con discapacidad visual (**T11, T12 y T13**) y ceguera (**Parcial o total**), al momento de recoger su paquete de corredor deberán presentar en original y copia:

- Certificado Médico original de ceguera total, parcial o debilidad visual avalado por una Institución de Gobierno, ISSSTE, IMSS y Sector Salud.
- El Medical Diagnostic Form, Athletes With Visual Impairment (Formulario de Diagnóstico Médico para Deportistas con Discapacidad Visual) avalado por el Internacional

Paralympic Committee, IPC (Comité Paralímpico Internacional) y la FEMEDECIDEVI.

El corredor ciego o débil visual, podrá correr con máximo dos guías, durante el recorrido de toda la ruta del evento, pudiendo ser estos mujeres u hombres.

El guía deberá portar un chaleco u otra prenda en color fluorescente, que lo distingan del corredor con discapacidad, deberá portar la nomenclatura de “guía”.

• Clasificación T11 Atletas B1

Desde aquellas personas que no perciban la luz con ningún ojo hasta aquellas que perciban la luz, pero no puedan reconocer la forma de una mano a cualquier distancia o en cualquier posición.

• Clasificación T12 Atletas B2

Desde aquella persona que pueda reconocer la forma de una mano hasta aquella que tenga una agudeza visual de 2/60 y/o un campo de visión de un ángulo menor de 5 grados.

• Clasificación T13 Atletas B3

Desde aquellas personas que tengan una agudeza de más de 2/60 hasta aquella con agudeza visual de 6/60 y/o un campo de visión de un ángulo mayor de 5 grados y menor de 20 grados.

La categoría **ELITE** será únicamente por invitación con un cupo máximo de 100 atletas por rama.

Para mayores informes contactar a:
maraton@cdmx.gob.mx

10. REGLAMENTO:

Se aplicará el reglamento vigente de la FMAA.

11. LINEAMIENTOS:

La Maratón de la Ciudad de México es avalada por la FMAA, WA y la AIMS.

• Número de corredor

llevará pegado un chip de cronometraje, programado con el número de participación impreso, el cual será intransferible y deberá de ser portado al frente a la altura del pecho



MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

telcel

28 AGOSTO 2022

durante toda la carrera para ser considerado como un corredor oficial de la carrera.

•Seguro de gastos médicos

en caso de algún accidente el corredor debe ser el poseedor del número o no se cubrirán los mismos. Es necesario escribir el nombre del corredor en la parte de atrás del número con el tipo de sangre y en caso de tener alguna alergia o enfermedad también hay que ponerla.

•Servicios

Se deberá respetar la zona de abastecimiento oficial para los corredores con número.

•Paquete de recuperación

medalla de finalista, fruta, agua, isotónico son únicamente para los corredores que cuenten con su número oficial. Los corredores que no porten número serán retirados y no podrán acceder a la zona de recuperación.

•Talla de playera

La solicitud de talla de playera durante el proceso de inscripción es únicamente para fines estadísticos y esto no compromete al Comité Organizador a entregar al corredor la talla elegida.

•Salida de corredores

Los participantes son responsables de llegar al punto de salida asignado, de acuerdo con el bloque correspondiente según la información de su registro. Cualquier participante que ingrese en otro lugar distinto al asignado será descalificado. Por tu bien y el de todos los demás corredores, es muy importante respetar el bloque de salida.

•Tiempos y Resultados

A lo largo de toda la ruta habrán “tapetes” de control con lectura de tiempos de cronometraje; es imprescindible pasar por todos los puntos de control para evitar ser descalificado. Al pasar por los puntos de control se puede hacer seguimiento de la carrera en tiempo real de los corredores a través de la App del Maratón; cabe mencionar que los tiempos y resultados publicados no son los oficiales.

•Corredores no oficiales

No son permitidos en la carrera y se les solicitará que abandonen la ruta. Cualquier individuo que no cuente con un registro oficial, que ingrese o acompañe a algún participante durante el evento le será requerido que abandone la ruta de manera inmediata. Estos corredores no oficiales repercuten en la seguridad y en la calidad del servicio para aquellos que registraron su inscripción y pago correctamente. Asimismo, los participantes que sean sorprendidos con algún número falso serán sancionados y no se les permitirá correr en eventos bajo la marca “Maratón

de la Ciudad de México” (carreras rumbo al Maratón, 21 km y Maratón) en los próximos años.

•Delimitación de la ruta

Los participantes en todo momento deberán de permanecer en el perímetro de la ruta delimitada por vallas, señalética u otra marcación. Los participantes deberán reconocer y entender la señalética del evento y la simbología utilizada para las indicaciones y servicios de la carrera y seguir las instrucciones de las autoridades. El incumplimiento resultará en descalificación.

•Tiempo límite

Se permitirá correr a un paso de hasta 08 minutos 30 segundos por kilómetro lo que equivale a completar la ruta en un tiempo máximo de 6 horas, en caso de ir más lento de este tiempo se les pedirá subir a la barredora que vendrá detrás y los llevará a la meta. Estos corredores quedarán descalificados y no formarán parte de los resultados oficiales.

•Monitoreo de la ruta

Si no se tuvo una participación completa en toda la ruta o no se cruzó la línea de meta se obtendrá una descalificación. Los participantes con marcas incompletas o irregulares en los tapetes oficiales serán revisados y podrán ser descalificados. En caso de necesitar salir de la ruta o reingresar, sólo será posible hacerlo en el mismo punto y no podrá reingresar a la carrera ya sea con el propósito de ganar un lugar o asistir a algún competidor.

Nota

Todos aquellos corredores que se identifique realicen prácticas antideportivas, así como cortes de ruta a lo largo del recorrido para cruzar la meta sin haber realizado el trayecto completo, serán sancionados, de tal manera que no podrán volver a participar en ninguno de los eventos de la plataforma Maratón (Medio Maratón, Maratón y otros eventos) en sus ediciones a celebrarse en los próximos años.

12. JUECES:

Los Jueces serán avalados por la FMAA y se utilizará Sistema de Cronometraje Electrónico mediante un chip adherido en el número de competidor impreso a portar durante toda la carrera al frente (este sistema es únicamente de apoyo y no determina los ganadores).

MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO



28 AGOSTO 2022

13. PREMIACIÓN:

GANADORES ABSOLUTOS	
LUGAR	MONTO (M.N)
1°	\$550,000.00 + reloj Garmin
2°	\$245,000.00 + reloj Garmin
3°	\$180,000.00 + reloj Garmin
4°	\$122,000.00
5°	\$92,000.00
6°	\$61,000.00
7°	\$37,000.00
8°	\$25,000.00
9°	\$18,000.00
10°	\$12,000.00

*Los corredores que queden entre los primeros 10 Lugares Absolutos, no podrán solicitar cambios con el fin de acceder al premio correspondiente a su Categoría por edad.

BONOS POR CRONOMETRAJE		
Rama Varonil	Bono (M.N) *	Rama Femenil
2h 10m 38s Récord Histórico Maratón CDMX	\$550,000.00	2h 27m 22s Récord Histórico Maratón CDMX
2h 12m 50s Record Ruta Actual Maratón CDMX	\$200,000.00	2h 27m 22s Record Ruta Actual Maratón CDMX
1er mexicano que llegue dentro de los primeros 3 absolutos*	\$200,000.00	1era mexicana que llegue dentro de las primeras 3 absolutas*

IMPORTANTE: Los bonos no son acumulativos de tal manera que de romperse la marca de Récord de Ruta y Record Histórico de Maratón, el premio a recibir será sólo uno y será solo para el primer lugar absoluto.

• Sólo en el caso de los/las mexicanos/as nacidos en México, se podrá acumular el bono de 1er/era mexicano/a más el de Record Histórico o Récord de Ruta según sea el caso, recibiendo un máximo de dos bonos.

• En los bonos con base en el reglamento en vigor de la FMAA, se les retendrá a los corredores ganadores el 7% (corredores nacionales) y el 14% (corredores extranjeros) del estímulo económico para ser entregado a dicha Federación; así como el 1% del ISR Federal y el 6% de ISR Local de conformidad con la Ley Fiscal que se encuentre vigente México.

CATEGORÍAS CON DISCAPACIDADES	
Personas con discapacidad motriz (Silla de ruedas)	
Lugar	Monto (M.N.)
1°	\$61,000.00 + reloj Garmin
2°	\$37,000.00 + reloj Garmin
3°	\$18,000.00 + reloj Garmin
Personas con discapacidad visual (ceguera total, parcial y débil visual)	
Lugar	Monto (M.N.)
1°	\$61,000.00 + reloj Garmin
2°	\$37,000.00 + reloj Garmin
3°	\$18,000.00 + reloj Garmin

CATEGORÍAS POR EDAD	
Lugar	Monto (M.N.)
1°	\$12,000.00 + reloj Garmin
2°	\$8,000.00 + reloj Garmin
3°	\$5,000.00 + reloj Garmin

Notas:

1. Los ganadores de los diez primeros lugares absolutos de la rama varonil y femenil, que se ubiquen dentro de los primeros lugares de su categoría, SOLO PODRÁN RECIBIR UN PREMIO EL CUAL SERA CORRESPONDIENTE AL LUGAR ABOSLUTO (no habrá duplicidad de premios), éste será entregado de conformidad con los listados de ganadores oficiales emitidos por la FMAA.
2. La categoría de personas con discapacidad motriz (silla de ruedas) será premiada únicamente en su categoría, éstos no entran en la premiación de los 10 lugares absolutos.
3. Para todas las categorías, será indispensable la participación de 25 corredores inscritos como mínimo, para hacerse acreedores al premio correspondiente. Esto no aplica en personas con discapacidad visual (cegueras totales, parciales y débiles visuales) y silla de ruedas.

MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

telcel

28 AGOSTO 2022

4. El Comité Organizador y la FMAA se reservan el derecho de practicar pruebas de dopaje a los corredores que lleguen en los primeros lugares de cualquier categoría y rama.
5. La premiación de los ganadores se hará a partir de que el Comité Organizador, reciba de manera oficial los resultados antidopaje que el laboratorio hace llegar a la FMAA, una vez enviados los resultados oficiales por parte de la FMAA al Comité Organizador tendrá 30 días para terminar de pagar los premios a los corredores que resultaron ganadores de acuerdo a la convocatoria.
6. Por indicaciones de WA, en caso de existir resultados analíticos adversos, el Comité Organizador procederá a pagar los premios a los corredores que se hicieron acreedores de ello, de acuerdo con la convocatoria del evento; excepto a los involucrados en los resultados analíticos adversos.
7. En caso de que se confirmen los resultados analíticos adversos, el Comité Organizador hará un ajuste a los premios según aplique.
8. Los corredores elite deberán firmar Carta control Interno de Pago al inscribirse. Los corredores que no cuenten con esta y resulten ganadores deberán llevarla firmada al Instituto del Deporte de la Ciudad de México para poder cobrar su premio, o en su caso, otorgar carta poder a la persona que designen que en su representación reciba el premio, quien para ello deberá presentar la siguiente documentación: 1) Original de la carta poder otorgada por el deportista, debidamente firmada por el atleta, así como la persona autorizada para recibir el premio, y por dos testigos; 2) Copia de identificación oficial del atleta (legible); 3) Original y copia de identificación oficial de la persona designada para recibir el premio en representación del atleta, y 4) Copia de identificación de los dos testigos que firman la carta poder.
9. El manager o representante de atletas extranjeros radicados en México o que participan con carta aval de su federación, al momento de recoger su número de competidor deberán firmar una carta compromiso de que son los responsables de informar a sus representados, para que pasen a cobrar sus premios en el tiempo que marca la convocatoria.
10. Es obligación del corredor revisar los resultados de las categorías y absolutos en los principales diarios de circulación en la Ciudad de México, así como en la página electrónica del Maratón de la Ciudad de México www.maraton.cdmx.gob.mx, la de Emoción Deportiva y la de la FMAA.
11. Con base en el reglamento en vigor de la FMAA, se retendrá a los corredores ganadores el 7% (corredores nacionales) y el 14% (corredores extranjeros) del estímulo económico para ser entregado a dicha Federación; así como el 1% del ISR Federal y el 6% de ISR Local de conformidad con la Ley Fiscal que se encuentre vigente México.
12. Con base en el reglamento de World Athletics, siendo el Maratón de la Ciudad de México Telcel es un evento Elite Label por parte de WA, habrá un gravamen sobre el dinero del premio bruto publicado (es decir, antes de las sanciones e impuestos) para los 05 atletas mejor clasificados en ambas ramas. Esta tasa representa la contribución de los atletas elite y de los representantes de los atletas al fondo antidopaje. El monto de esta tasa será de 1.5% sobre el importe anunciado para la premiación. La contribución será deducida de la suma total a pagar por la bolsa de premios económicos a los atletas elite y se pagará por el organizador de la carrera directamente a World Athletics
13. El Comité Organizador se reserva el derecho de hacer llamadas telefónicas o enviar correos electrónicos relacionados con la premiación, siendo responsabilidad del corredor (atleta) y la persona designada para recibir el premio que éste se realice en tiempo y forma.
14. Los resultados oficiales preliminares para fines de premiación empezarán a publicarse a partir de las 10:30 horas del día en que se realice el evento, teniendo el corredor (atleta) 30 minutos para manifestar la protesta correspondiente. Una vez publicados los resultados, el trámite de la protesta se sujetará al Reglamento vigente de la FMAA, debiéndose cubrir el costo de inicio de trámite establecido.
15. No se harán cambios de nombre bajo ninguna circunstancia; por seguridad del atleta.

14. ASIGNACIÓN DE NÚMERO

Los números serán asignados de acuerdo con la fecha de inscripción. La integración de los bloques de salida será en apego al tiempo estimado en que se realizarán los 42,195 metros.

El número 1 será otorgado al ganador absoluto de la Edición 2021 y el número 101 corresponderá a la ganadora absoluta de la Edición 2021, en caso de no presentarse los corredores no serán reasignados a otro atleta y se iniciará con la numeración 2 y 102 respectivamente.

MARATÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

telcel

28 AGOSTO 2022

Para los corredores que soliciten arrancar en el primer bloque, tendrán que presentar un certificado de tiempo de un maratón avalado por la FMAA y la AIMS, de fecha 2019 – 2020 y 2021 siendo requisito para la rama femenil un tiempo menor a 03 horas 00 minutos, y para la varonil un tiempo menor a 02 horas 25 minutos.

14.1 La entrega del número oficial, chip, y paquete de corredor, se llevará a cabo los días: Jueves 25 de agosto y viernes 26 de agosto de 08:00 a 20:00 horas, y sábado 27 de agosto de 07:00 a 12:00 horas (sede salón mexicana 1 y 2) en el WTC.

Se recomienda recoger el paquete de corredor de manera escalonada, de acuerdo con la operación que dictamine el Comité organizador a fin de evitar aglomeración de corredores; la cual deberá ser consultada en:

<https://indeporte.cdmx.gob.mx/>, www.maraton.cdmx.gob.mx y en medios oficiales del evento

IMPORTANTE:

- La entrega de paquetes es PERSONAL. Está prohibido recoger paquetes que no sean los del corredor en cuestión.
- Cada atleta deberá entregar una copia de su identificación oficial el día de la entrega de paquetes.
- No se hará cambio de nombres en ninguna circunstancia por seguridad del atleta.

14.2 El Comité Organizador proporcionará los siguientes artículos y servicios a los corredores que se inscriban de acuerdo con lo estipulado en la presente Convocatoria:

- Número oficial de competidor impreso con chip para cronometraje adherido en la parte de atrás.
- Playera conmemorativa del evento.
- Pasaporte de información digital.
- Servicio Médico en salida – ruta – meta.
- Señalización en ruta en apego a los lineamientos de WA
- Seguridad y vigilancia por la ruta del Maratón, de acuerdo con el programa de cierre y apertura de vialidades aprobado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

- Abastecimiento de agua y bebida isotónica en 16 puntos. En los kilómetros 2.5, 7.5, 12.5, 17.5, 22.5, 27.5, 32.5 y 37.5 será agua. En los kilómetros 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 bebida isotónica.

- Medalla de participación al corredor que cubra la distancia oficial.

- Paquete de recuperación con fruta e hidratación al cruzar la meta en la zona de recuperación.

- Seguro de vida, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento, imprudencia, negligencia o inobservancia de las leyes correspondientes (tres horas antes del inicio del Maratón y hasta las 23:59 horas el día 28 de agosto de 2022).

15.COMERCIAL:

Está estrictamente prohibido cualquier tipo de actividad promocional durante cualesquiera de los eventos relacionados de Maratón (expo, ruta, recuperación, etc.) así como correr con botargas o realizar cualquier acción publicitaria o promocional dentro del recorrido. El Comité Organizador se reserva el derecho de retirar de la ruta cualquier actividad comercial o publicidad no autorizada previamente por las autoridades del Comité Organizador y el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

16.REGISTRO DE MARCAS:

La imagen gráfica y el logotipo oficial del Maratón de la Ciudad de México Telcel son marcas registradas, quien reproduzca o haga uso de ellas sin previa autorización del Comité Organizador, será sujeto al proceso jurídico correspondiente por parte de la autoridad competente.

17.JURADO DE APELACIÓN:

Toda protesta deberá ser presentada en tiempo y forma.

El atleta tendrá 30 minutos para manifestar su protesta correspondiente una vez publicados los resultados, está deberá ser conforme al reglamento cubriendo el costo de inicio de trámite según como lo marca la misma, siendo \$100 USD en su equivalente en pesos.



**MARATÓN
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO**
telcel
28 AGOSTO 2022

Las protestas serán atendidas por el Jurado de Apelación el cual se integrará por dos miembros del Comité Organizador y un Juez Arbitro.

18. TRANSITORIOS:

1. Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador y sus decisiones se considerarán inapelables.
2. Nota Jurídica: queda sin efecto cualquier otra Convocatoria concerniente al “XXXIX Maratón de la Ciudad de México Telcel 2022”, que no lleve sello y firma del Director General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 30 de Marzo de 2022.

ATENTAMENTE



ARQ. JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR DEL
XXXIX MARATON DE LA CIUDAD DE MÉXICO